



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.2

--**PUNTO NÚMERO UNO.**-- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, C. PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Sindico Municipal y los regidores C. Blanca Estela Acevedo Gómez, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez, y C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto comprobando que existe quórum legal con todos los integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -----

--**PUNTO NÚMERO DOS.**-- Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 14:43 hrs. (catorce horas con cuarenta y tres minutos).-----

--**PUNTO NÚMERO TRES.**-- En el tercer punto fue leído el orden del día, por el Secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--**PUNTO NÚMERO CUATRO.**-- Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma.-----

--**PUNTO NÚMERO CINCO.**-- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, el C. Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la Autorización de Diversos Movimientos Presupuestales con motivo del Cierre del Ejercicio Fiscal 2016 y la Emisión de la Cuenta Pública Anual del Mismo Año, mismo que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CRISPIN GUTIERREZ MORENO, PROPONIENDO LA AUTORIZACION DE DIVERSOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES CON MOTIVO DEL CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2016 Y LA EMISION DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL MISMO AÑO.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.-- Recientemente se recibió por parte del Tesorero Municipal, C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ el oficio

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Crispin Gutierrez Moreno, Blanca Estela Acevedo, and others.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.3

número 23/2017, mediante el cual solicita la autorización para ampliar el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos, el cual por su importancia se transcribe a continuación:

OFICIO No. 23/2017

Colima, Col., 08 de Febrero de 2017

C.CRISPIN GUTIERREZ MORENO

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE.

ASUNTO. Solicitud.

Por medio del presente es grato saludarlo, así mismo me permito dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta proponer ante el H. Cabildo, su autorización para realizar diversos movimientos presupuestales en el marco del cierre de ejercicio fiscal 2016 y la emisión de la cuenta publica anual del mismo año, los cuales relaciono a continuación en tres apartados a saber:

1.- Ampliación el presupuesto de Ingresos 2016 de este H. Ayuntamiento por la cantidad de \$6'692,880.36 (Seis millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta pesos 00/36 m.n.) derivado de los ingresos extraordinarios que a continuación se detallan:

INGRESO EXTRAORDINARIO	CANTIDAD
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES (PRESTAMO)	\$5'791,200.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 38,382.57
FONDO DE FOMENTO	\$ 252,536.45
I.S.A.N	\$ 71,482.71
DIESEL Y GASOLINA	\$ 314,404.26
TENENCIA	\$ 79.37
ISR PARTICIPABLE	\$ 224,795.00
TOTAL:	\$6'692,880.36

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.4

2.- Reducción de partidas presupuestales de egresos; por un monto de \$2'351,342.38 (Dos millones trescientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/38 m.n)

Estructura Administrativa	Clasificación por Objeto del Gasto	Disponible para Comprometer
01 01 01 - CABILDO	02 06 01 01 - GASOLINA	27,000.00
01 01 01 - CABILDO	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	23,700.00
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 01 01 02 - COMPENSACIONES	10,643.34
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 01 03 01 - SUELDO	6,547.92
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 03 02 05 - AGUINALDO	41,231.88
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 13 - AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	339.84
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 14 - AYUDA PARA UNIFORME	101.66
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 23 - BONO DE ZAPATOS	101.66
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	1,699.26
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 29 - BONO DE LA SECRETARIA	335.16
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	1,786.84
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	9,292.00
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 05 03 01 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	6,683.72
01 02 01 - PRESIDENCIA	03 07 01 01 - PASAJE AÉREO	3,832.50
01 02 01 - PRESIDENCIA	03 07 05 01 - GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	4,770.80
01 03 01 - SECRETARIA	01 03 01 00 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	43,955.64
01 03 01 - SECRETARIA	01 03 02 02 - PRIMA DOMINICAL	1,300.00
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 02 00 - INDEMNIZACIONES	7,105.84

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Carbón', 'Jancos', and others, arranged vertically along the right margin of the table.]



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.5

01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 13 - AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	10,874.74
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 14 - AYUDA PARA UNIFORME	2,643.40
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 17 - BECAS	19,047.00
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 20 - BONO DE ANTIGÜEDAD	1,666.66
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 23 - BONO DE ZAPATOS	2,745.06
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 29 - BONO DE LA SECRETARIA	3,016.50
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	45,239.70
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	5,362.66
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 33 - BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	1,005.50
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 34 - BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	2,346.16
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 35 - BONO DIA DEL PADRE	1,675.86
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 45 - BONO NAVIDEÑO	205.58
01 03 01 - SECRETARIA	02 01 01 06 - EQUIPOS MENORES DE OFICINA	920.46
01 03 01 - SECRETARIA	02 07 03 02 - OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,153.38
01 03 01 - SECRETARIA	03 02 02 01 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA VIVIENDA	11,250.00
01 03 01 - SECRETARIA	03 07 05 01 - GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	1,797.90
01 03 01 - SECRETARIA	03 08 02 01 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	2,056.84
01 03 01 - SECRETARIA	03 08 02 03 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	181,308.80
01 03 01 - SECRETARIA	04 05 02 00 - JUBILACIONES	368,014.28
01 03 02 - DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO	02 06 01 01 - GASOLINA	9,000.00
01 03 02 - DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO	03 02 02 03 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	2,500.00
01 03 02 - DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO	04 04 05 00 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	86,580.40
01 04 01 - TESORERIA	01 01 03 01 - SUELDO	15,495.28
01 04 01 - TESORERIA	01 03 01 00 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	31,553.01
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 13 - AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	2,391.90

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Curtis', 'Blanca', and others.]



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.6

01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 14 - AYUDA PARA UNIFORME	575.00
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 17 - BECAS	7,579.30
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 23 - BONO DE ZAPATOS	408.34
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	7,589.78
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 27 - BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	8,170.00
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 28 - BONO DE JUGUETE	5,288.00
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 29 - BONO DE LA SECRETARIA	1,342.54
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	21,291.42
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	672.20
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 35 - BONO DIA DEL PADRE	333.40
01 04 01 - TESORERIA	03 05 01 01 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	8,333.40
01 04 01 - TESORERIA	03 05 02 01 - MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	100.14
01 04 01 - TESORERIA	03 07 02 01 - PASAJES TERRESTRES	2.16
01 04 01 - TESORERIA	03 07 05 01 - GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	1,606.22
01 04 01 - TESORERIA	03 09 05 01 - MULTAS POR PASIVOS FISCALES	26,990.95
01 04 01 - TESORERIA	03 09 05 03 - INTERESES POR PAGO DE PASIVOS FISCALES	210.96
01 04 01 - TESORERIA	04 05 02 00 - JUBILACIONES	131,475.74
01 04 01 - TESORERIA	05 01 05 00 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	42,885.74
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	672.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 13 - AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,019.50
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 14 - AYUDA PARA UNIFORME	101.66
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 17 - BECAS	3,331.84
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 23 - BONO DE ZAPATOS	101.66
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	613.25
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 29 - BONO DE LA SECRETARIA	335.16

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Carter', 'Bianca', and others, positioned vertically along the right side of the table.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017
DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.7

01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	4,094.82
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	335.16
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 35 - BONO DIA DEL PADRE	335.16
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 06 01 01 - PREVISIÓN PARA INC. SALARIALES	36,166.70
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 01 04 01 - SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	2,037.50
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 01 05 01 - SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	3,734.92
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	05 04 01 00 - AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	253,369.85
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	3,518.64
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	15,609.62
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 13 - AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	11,214.50
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 14 - AYUDA PARA UNIFORME	101.70
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 17 - BECAS	17,656.00
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 23 - BONO DE ZAPATOS	101.74
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	2,399.81
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 27 - BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	8,170.00
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 28 - BONO DE JUGUETE	14.24
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	45,507.55
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	335.20
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 35 - BONO DIA DEL PADRE	8,397.54
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 39 - BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9.46

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.8

01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 45 - BONO NAVIDEÑO	7,138.68
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	02 07 01 01 - UNIFORMES	550.00
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	03 02 06 01 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	6,116.72
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	03 04 07 01 - TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE	500.04
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	04 05 02 00 - JUBILACIONES	572,987.04
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	999.96
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 13 - AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,699.16
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 14 - AYUDA PARA UNIFORME	203.34
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 17 - BECAS	3,656.34
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 23 - BONO DE ZAPATOS	203.34
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	0.04
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 29 - BONO DE LA SECRETARIA	670.34
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	10,307.70
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 32 - BONO DIA DE LA MADRE	335.16
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 35 - BONO DIA DEL PADRE	1,005.50
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	3,552.02
01 08 01 - CONTRALORIA	01 07 01 01 - VIÁTICOS	2,000.00
01 08 01 - CONTRALORIA	03 07 05 01 - GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	2,000.00
01 08 01 - CONTRALORIA	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	2,000.00
05 01 03 - AYUDAS	04 04 02 00 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	7,193.44

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the name 'Carlos' and 'Lance'.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.9

05 01 03 - AYUDAS	04 04 03 00 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	30,803.96
05 01 03 - AYUDAS	04 04 05 00 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11,000.00
	TOTAL:	\$2'351,342.38

3.- Los dos conceptos anteriores, es decir, los ingresos extraordinarios relacionados en el punto 1 y los remanentes de las partidas referidas con antelación, suman la cantidad de \$9'044,222.74, mismos que nos permitirán dar la suficiencia a las partidas que lo requieren siendo estas las siguientes:

Estructura Administrativa	Clasificación por Objeto del Gasto	Déficit a cubrir
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	2,123.56
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	1,289.64
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	5,231.04
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	45.62
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	143.34
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	85.12
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	77.86
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 28 - BONO DE JUGUETE	0.04
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 44 - BONO SINDICAL	230.12
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	198.20
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 48 - DÍA 31	23.56
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	29,692.59
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 01 05 01 - MATERIAL IMPRESO.	35,306.17
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 06 01 01 - GASOLINA	12,112.12
01 02 01 - PRESIDENCIA	03 06 01 04 - PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	21,797.37
01 02 01 - PRESIDENCIA	03 06 09 01 - SERVICIOS DE MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	2,470.10
01 02 01 - PRESIDENCIA	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	75,466.97



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.10

01 02 01 - PRESIDENCIA	04 04 03 00 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	41,400.00
01 02 02 - JUNTAS MUNICIPALES	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	27,000.00
01 03 01 - SECRETARIA	01 01 03 01 - SUELDO	158,448.91
01 03 01 - SECRETARIA	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	21,778.61
01 03 01 - SECRETARIA	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	33,366.50
01 03 01 - SECRETARIA	01 03 02 05 - AGUINALDO	879,317.40
01 03 01 - SECRETARIA	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	96,284.25
01 03 01 - SECRETARIA	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,574.19
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	5,304.14
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	2,940.78
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	4,681.73
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	7,048.34
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 28 - BONO DE JUGUETE	20,945.92
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 39 - BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13,879.44
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 40 - BONO PARA CAPACITACIÓN	1,133.38
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 44 - BONO SINDICAL	45,724.12
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	22,204.08
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 48 - DÍA 31	1,890.94
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 50 - ESTIMULO PROFESIONAL	1,990.56
01 03 01 - SECRETARIA	01 07 01 02 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	13,100.00
01 03 01 - SECRETARIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	29,717.53
01 03 01 - SECRETARIA	02 01 01 02 - MATERIAL DE LIMPIEZA	2,979.50
01 03 01 - SECRETARIA	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	21,675.77
01 03 01 - SECRETARIA	02 06 01 01 - GASOLINA	286,327.18
01 03 01 - SECRETARIA	02 06 01 04 - ACEITES Y GRASAS	7,929.99
01 03 01 - SECRETARIA	02 07 01 01 - UNIFORMES	69,259.98
01 03 01 - SECRETARIA	02 07 02 01 - ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	26,023.22
01 03 01 - SECRETARIA	02 07 03 01 - BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	19,514.38
01 03 01 - SECRETARIA	02 07 04 01 - PRODUCTOS TEXTILES	2,419.64



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017
DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.11

01 03 01 - SECRETARIA	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,550.64
01 03 01 - SECRETARIA	02 09 09 01 - OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,977.68
01 03 01 - SECRETARIA	03 02 02 03 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	2,459.26
01 03 01 - SECRETARIA	03 03 04 01 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	12,383.11
01 03 01 - SECRETARIA	03 04 05 01 - PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	13,281.76
01 03 01 - SECRETARIA	03 05 02 01 - MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	26,033.48
01 03 01 - SECRETARIA	03 05 07 02 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	21,973.24
01 03 01 - SECRETARIA	03 07 02 01 - PASAJES TERRESTRES	10,860.34
01 03 01 - SECRETARIA	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	595,109.62
01 03 01 - SECRETARIA	03 08 02 03 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	140,950.00
01 03 01 - SECRETARIA	05 01 05 00 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,091.24
01 03 02 - DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	1,005.40
01 03 02 - DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO	01 03 02 05 - AGUINALDO	7,934.84
01 03 02 - DIRECCION DE PREVENCIÓN DEL DELITO	05 02 01 00 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	6,200.00
01 04 01 - TESORERIA	01 01 03 01 - SUELDO	46,485.78
01 04 01 - TESORERIA	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	3,481.50
01 04 01 - TESORERIA	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	3,978.40
01 04 01 - TESORERIA	01 03 02 05 - AGUINALDO	76,307.10
01 04 01 - TESORERIA	01 03 02 05 - AGUINALDO	113,977.60
01 04 01 - TESORERIA	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	22,440.48
01 04 01 - TESORERIA	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	247.52

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Carla', 'Francisco', and others, written vertically along the right margin of the page.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.12

01 04 01 - TESORERIA	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	936.60
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	684.90
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	410.80
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 28 - BONO DE JUGUETE	5,288.00
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 31 - BONO DEL BURÓCRATA	7,097.14
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 39 - BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,504.00
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 44 - BONO SINDICAL	10,174.28
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 44 - BONO SINDICAL	1,917.53
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	1,155.58
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 48 - DÍA 31	203.59
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 50 - ESTIMULO PROFESIONAL	245.00
01 04 01 - TESORERIA	01 07 01 02 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	13,166.66
01 04 01 - TESORERIA	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	19,164.93
01 04 01 - TESORERIA	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	1,972.88
01 04 01 - TESORERIA	02 06 01 01 - GASOLINA	34,933.30
01 04 01 - TESORERIA	03 01 08 01 - SERVICIO POSTAL	2,632.55
01 04 01 - TESORERIA	03 03 01 02 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	9,905.74
01 04 01 - TESORERIA	03 03 03 03 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SOFT WARE	5,220.00
01 04 01 - TESORERIA	03 04 01 01 - COMISIONES BANCARIAS	201,215.22
01 04 01 - TESORERIA	03 04 02 01 - SERVICIOS DE COBRANZA	87,009.13
01 04 01 - TESORERIA	03 09 02 05 - CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	80,477.29
01 04 01 - TESORERIA	05 01 01 00 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	17,348.53
01 04 01 - TESORERIA	05 01 05 00 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	284,406.06
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 01 03 01 - SUELDO	15,909.04
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	1,672.67
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	3,188.26
01 05 01 - OFICIALIA	01 03 02 03 - PRIMA DE RIESGO	247.50

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Purbar' and 'SANC' visible.]



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.13

MAYOR		
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 03 02 05 - AGUINALDO	88,264.65
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	3,819.01
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 04 01 01 - CUOTAS AL IMSS	149,312.14
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	136.86
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 04 03 01 - RCV	58,521.58
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	430.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	255.38
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	233.60
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 44 - BONO SINDICAL	846.96
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	1,997.18
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 48 - DÍA 31	70.70
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 07 01 02 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	6,866.66
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	12,362.34
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 01 01 02 - MATERIAL DE LIMPIEZA	6,906.07
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	319.49
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 06 01 01 - GASOLINA	99,756.40
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 06 01 02 - DIESEL	24,306.40
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 06 01 04 - ACEITES Y GRASAS	5,677.98
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,577.85

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Caban', 'F', 'J', 'G', 'H', 'I', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', 'AA', 'BB', 'CC', 'DD', 'EE', 'FF', 'GG', 'HH', 'II', 'JJ', 'KK', 'LL', 'MM', 'NN', 'OO', 'PP', 'QQ', 'RR', 'SS', 'TT', 'UU', 'VV', 'WW', 'XX', 'YY', 'ZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ']



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.14

01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 01 01 01 - ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	54,808.16
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 01 01 02 - ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	271,837.62
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 02 03 03 - ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	24,263.13
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 05 05 01 - MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2,299.83
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 07 05 01 - GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	1,011.88
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 01 03 01 - SUELDO	44,124.52
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	16,632.51
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 02 02 01 - SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	180,283.70
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	15,650.67
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 03 02 03 - PRIMA DE RIESGO	4,595.00
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 03 02 05 - AGUINALDO	515,063.63
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 03 02 05 - AGUINALDO	144,260.67
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	2,470.06
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,327.30
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	6,132.50
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	2,555.78
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 28 - BONO DE JUGUETE	30,416.88
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 39 - BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	20,155.20
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 44 - BONO SINDICAL	54,852.06
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 44 - BONO SINDICAL	9,102.82

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Carras', 'Hance', and others, positioned vertically on the right side of the page.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.16

PUBLICAS	HERRAMIENTA	
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 01 03 01 - SUELDO	10,681.38
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	2,120.00
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 03 02 01 - PRIMA VACACIONAL	13,900.77
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 03 02 05 - AGUINALDO	143,065.92
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	38,779.22
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	123.82
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	579.16
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	231.02
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	211.30
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 28 - BONO DE JUGUETE	14.48
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 39 - BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9.60
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 44 - BONO SINDICAL	1,227.08
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	893.04
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 48 - DÍA 31	73.64
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 50 - ESTIMULO PROFESIONAL	585.00
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	9,837.04
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	02 06 01 01 - GASOLINA	73,131.80
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,487.89
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	03 07 01 01 - PASAJE AÉREO	17,095.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cabrera', 'Hernandez', and 'García', along with checkmarks and other marks.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.17

01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	03 07 02 01 - PASAJES TERRESTRES	22,217.61
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	03 07 05 01 - GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	7,151.72
01 08 01 - CONTRALORIA	01 03 02 05 - AGUINALDO	50,000.00
01 08 01 - CONTRALORIA	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	4,000.00
01 08 01 - CONTRALORIA	01 07 01 02 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,000.00
01 08 01 - CONTRALORIA	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	690.20
01 08 01 - CONTRALORIA	02 06 01 01 - GASOLINA	50,784.00
02 01 01 - DIF MUNICIPAL	04 03 09 00 - OTROS SUBSIDIOS	5,000.00
02 01 02 - COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACAN	04 03 04 00 - SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	49,460.04
04 01 01 - DEUDA PUBLICA	09 01 01 04 - PRESTAMO SECRETARIA DE FINANZAS SINDICATO	123,031.88
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	173,287.18
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	70,300.00
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	285,126.12
05 01 03 - AYUDAS	04 04 02 00 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	24,600.00
	TOTAL:	\$7,564,912.52

Como se aprecia, la cantidad necesaria para dar suficiencia a las partidas agotadas, representa un monto de \$7,564,912.52 (Siete millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos doce pesos 00/52 m.n) por lo que queda un superávit por la cantidad de \$1'479,310.22 (Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 00/22 m.n.)

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

TESORERO MUNICIPAL

C. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

C.c.p. Juan Manuel Álvarez Preciado.- Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.p. Expediente.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.18

SEGUNDO. – Este tipo de transferencias debieran ser autorizadas previamente por la comisión de hacienda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, sin embargo dada la urgencia de su autorización al ser necesarias para el cierre de ejercicio 2016 y la emisión posterior de la Cuenta Pública Anual correspondiente a ese año es que, previo a ésta Sesión, fueron ampliamente explicadas a los miembros de la Comisión de Hacienda por parte del Tesorero Municipal, señalando la pertinencia de su aprobación directa, por lo que se acordó fuesen sometidas a aprobación mediante este punto de acuerdo propuesto por el suscrito.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

UNICO. - En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV y V del artículo 8º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso a) y j) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL Y REFERIDOS EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE DOCUMENTO.**

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 14 de febrero de 2017

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

PRESIDENTE MUNICIPAL

Leído el presente punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, es sometido a votación por parte del secretario, siendo este aprobando por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO SEIS.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, el C. Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la Adecuación de las Comisiones de Cabildo al Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, mismo que a la letra dice:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.20

Comisión	Propuesta de integración
I.- GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA
II.- HACIENDA MUNICIPAL	C. PABLO DIEGO RAMIREZ C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ
III.- SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE	PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA C. BLANCA ESTHELA ACEVEDO GOMEZ C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ
IV.- SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ
V.- PLANEACION, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION AL MIGRANTE	LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ C. BLANCA ESTHELA ACEVEDO GOMEZ ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE
VI.- EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN
VII.- COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES	M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ C. PABLO DIEGO RAMIREZ
VIII.- PATRIMONIO MUNICIPAL	C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE
IX.- TURISMO	C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
X.- DESARROLLO RURAL	C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES
XI.- DERECHOS HUMANOS	C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN
XII.- PROTECCIÓN CIVIL	C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ M.V.Z JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN
XIII.- JUVENTUD Y DEPORTE	LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ C. PABLO DIEGO RAMIREZ
XIV.- IGUALDAD GENERO	ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES
XV.- FOMENTO ECONOMICO Y EMPRESARIAL	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA
XVI.- DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA	C. BLANCA ESTHELA ACEVEDO GOMEZ C. PABLO DIEGO RAMIREZ ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.22

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, PROPONIENDO LA INTEGRACION DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. -El artículo 631 del Código Civil vigente en el Estado de Colima, establece que:

"En cada municipalidad habrá un Consejo Local de Tutelas, compuesto de un presidente y de dos vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos ayuntamientos en la primera sesión que celebren en el mes de enero de cada año, procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida."

SEGUNDO. -Recientemente recibimos comunicación de parte del Supremo Tribunal de Justicia donde nos solicita la conformación de dicho consejo en los términos previstos en el antecedente primero.

TERCERO.-El Consejo Local de Tutelas es un órgano de vigilancia y de información, que, además de las funciones que expresamente les señala el Código Civil le corresponde:

- I.- Formar y remitir a los Jueces del Ramo Civil o Mixtos de Primera Instancia una lista de las personas de la localidad que, por su aptitud legal y moral, puedan desempeñar la tutela, para que de entre ellas se nombren los tutores y curadores en los casos que estos nombramientos correspondan al juez;
- II.- Velar porque los tutores cumplan sus deberes, especialmente en lo que se refiere a la educación de los menores; dando aviso al juez, de las faltas u omisiones que notare;
- III.- Avisar al juez cuando tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro, a fin de que dicte las medidas correspondientes;
- IV.- Investigar y poner en conocimiento del juez qué incapacitados carecen de tutor, con el objeto de que se hagan los respectivos nombramientos;



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.23

V.- Cuidar con especialidad de que los tutores cumplan la obligación que les impone la fracción II del artículo 537;

VI.- Vigilar el registro de tutelas, a fin de que sea llevado en debida forma.

CUARTO. -Conjuntamente con la Secretaria del Ayuntamiento y con el DIF municipal, nos dimos a la tarea de identificar a ciudadanos comprometidos con este tema y proponemos a ustedes la ratificación de los actuales integrantes del Consejo Local de Tutelas que conformamos en Mayo de 2016 en los términos siguientes:

CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DE IXTLAHUACAN, COL.		
CARGO	TITULAR	DOMICILIO
Presidente	Yolanda Lazo Mejía	Juan José Ríos 322, Col. Gobernadores, Ixtlahuacán, Col.
Vocal	María Elena Hernández Espinoza	Pablo Silva García 332, Col. Gobernadores, Ixtlahuacán, Col.
Vocal	Ma. Guadalupe Hinojosa Déniz	Pablo Silva García 326, Col. Gobernadores, Ixtlahuacán, Col.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Por los antecedentes expuestos y con fundamento en los artículos 631 y 632 del Código Civil del Estado de Colima, es de autorizarse y SE AUTORIZA LA CONFORMACION DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN EN LOS TERMINOS DEL ANTECEDENTE CUARTO DE ESTE DOCUMENTO.

SEGUNDO. - Se ordena al Secretario del Ayuntamiento comunicar este acuerdo Supremo Tribunal de Justicia para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 14 de febrero de 2017

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.24

Presentado y leído el anterior punto de acuerdo, los regidores hacen uso de la voz para preguntar si estas personas propuestas están en total acuerdo de integrar este Consejo Local de Tutelas, mencionando el Secretario, que si, ya que se platico con ellas y están de acuerdo en presidir este consejo; por lo que es sometida a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO OCHO.-- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la autorización de una reducción y una ampliación de sendas partidas presupuestales 2017 necesarias para el mejoramiento del alumbrado público, mismo que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CRISPIN GUTIERREZ MORENO, PROPONIENDO LA AUTORIZACION DE UNA REDUCCION Y UNA AMPLIACION DE SENDAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 2017 NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Recientemente se recibió por parte del Tesorero Municipal, C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ el oficio número 27/2017, mediante el cual solicita la autorización para modificar el presupuesto de egresos, el cual por su importancia se transcribe a continuación:

OFICIO No. 27/2017
Colima, Col., 14 de Febrero de 2017

C.CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

ASUNTO. Solicitud.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.25

Por medio del presente es grato saludarlo, así mismo me permito dirigirme a usted para solicitarle de la manera más atenta proponer ante el H. Cabildo, su autorización para las modificaciones al presupuesto de Egresos del presente año que a continuación se detallan:

1.-Reduccion de partida presupuestal, por un monto de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/00 m.n.)

CLAVE PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	REDUCCION	SALDO
3112	Energía eléctrica de alumbrado público.	\$1'845,279.96	\$700,000.00	\$1'145,279.96

2.- Ampliación de partida presupuestal; por un monto de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/00 m.n.)

CLAVE PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	AMPLIACION	SALDO
2462	Material eléctrico para el sistema de alumbrado público.	\$39,363.36	\$700,00.00	\$739,363.36

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o aclaración reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

TESORERO MUNICIPAL

C. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

C.c.p. Juan Manuel Álvarez Preciado.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p. Expediente.

SEGUNDO. – La necesidad de esa transferencia es resultado de diversos estudios realizados por la Dirección General de Desarrollo Municipal y la de Servicios Públicos Municipales y Ecología que concluyeron en un proyecto para sustituir el actual sistema de alumbrado público por uno más eficiente que nos permita tener ahorros de alrededor del 60% del costo que actualmente representa el Alumbrado Público.

TERCERO.- Este tipo de transferencias debieran ser autorizadas previamente por la comisión de hacienda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, sin embargo previo a ésta Sesión, fueron ampliamente explicadas a los miembros de la Comisión de Hacienda por parte del Tesorero Municipal señalando la pertinencia de su aprobación

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.26

directa, por lo que se acordó fuesen sometidas a aprobación mediante este punto de acuerdo propuesto por el suscrito.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

UNICO. - En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV y V del artículo 8º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso a) y j) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL Y REFERIDOS EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE DOCUMENTO.**

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 14 de febrero de 2017

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Una vez leído el presente Punto de Acuerdo en mención, que es necesario para mejoramiento del alumbrado público, dando una explicación amplia de los beneficiarios y alcances de este programa; de mejoramiento de Alumbrado Público; por el Presidente Municipal C. Crispín Gutiérrez Moreno, respondiendo y aclarando algunas dudas surgidas por los munícipes, mencionando los regidores que es una medida acertada, por lo que no existe inconveniente en apoyar este tipo de propuestas, se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

--PUNTO NÚMERO NUEVE.- Asuntos Generales.-

- PUNTO NÚMERO UNO.- Se da lectura al Oficio enviado por el Director de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, mismo que a la letra dice:

024/2015-2018/2017

10 DE FEBRERO DE 2017.

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN,
COLIMA**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Carlos', 'J. Torres', and 'M. Torres'.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.27

PRESENTE.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

El suscrito Horacio Chávez García, en mi calidad de Director de Agua Potable y Alcantarillado de este municipio, me dirijo a su amable atención para solicitarle ser el conducto y gestión ante el H. Congreso del Estado para la autorización para otorgar descuento en el pago de los derechos por el servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento durante el mes de marzo del presente año, en los mismos los términos que han sido autorizados en la sesión celebrada el 23 de enero del 2017 cuando fue autorizada por los meses de enero y febrero.

Agradezco de ante mano su atención y sabedor de que ésta Comisión permitirá mejorar el desempeño del organismo y otorgar el beneficio a las personas del municipio, hago propicio el oficio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC.HORACIO CHÁVEZ GARCÍA.
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL.

Leído y analizado por parte de los regidores presentes, es sometido a votación por el secretario, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**, la autorización del descuento en el pago de impuestos de servicios de Agua Potable, Drenaje; Alcantarillado y Saneamiento. -----

- **PUNTO NÚMERO DOS.-** Se da lectura al Oficio enviado por el C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, Tesorero Municipal, mismo que a la letra dice:

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

En seguimiento al cumplimiento a lo establecido del Refrendo de las licencias con bebidas alcohólicas, que Conforme al Artículo 7°. Fracción I, De la ley de bebidas Alcohólicas del estado de colima, que dice son atribuciones de los Ayuntamientos, I. Expedir y refrendar las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos a que alude esta Ley;



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.28

Y al Artículo 6. Fracción II, Del Reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Ixtlahuacán, que dice Serán atribuciones del Cabildo, **II. Otorgar autorización para el refrendo...**

Dicho lo anterior envió la lista de solicitudes para poder refrendar conforme al artículo 9; fracción I, del reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Ixtlahuacán, que dice Son atribuciones del Tesorero Municipal: **I. Expedir las licencias de los establecimientos autorizados por el Cabildo, y refrendar las mismas cuando Proceda;**

Anexo 27 solicitudes en físico y en listadas, de las que dieron atención al oficio enviado a los propietarios de las licencias de bebidas Alcohólicas para el procedimiento del refrendo. Como a continuación se describen:

NO.	TITULAR	GIRO	DOMICILIO
1	Ma. Elena Mendoza Bravo	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Benito Juárez #9 Ixtlahuacán.
2	Rosa Robles Novela	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Nicolás Bravo, sin número, Ixtlahuacán.
3	Raúl Pastor Diego	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Venustiano Carranza S/N
4	Leonel Rúelas Macías	Restaurante "A"	Comunidad Zinacamitlán. Ixtlahuacán.
5	Martha Vega	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Moctezuma No.16, Ixtlahuacán colima
6	Salvador Díaz Rodríguez	Restaurante "A"	Comunidad las conchas. Ixtlahuacán.
7	Miguel López guerrero	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Conocido las trancas. Ixtlahuacán.
8	Adelina Anaya Francisco	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Conocido Tamala.
9	Ma de los Ángeles Hernández Heraz	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Conocido Tamala, Ixtlahuacán.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.29

10	María Cruz Gutiérrez Ortega	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Morelos S/N, Ixtlahuacan,
11	Virginia Anaya Espíritu	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Conocido Tamala, Ixtlahuacan.
12	J. Ascensión Rivera González	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Comunidad las Trancas
13	Susana Mariano Arias	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Adolfo López Mateos No.12, Ixtlahuacan, colima
14	María Figuroa Duarte	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Nicolás Bravo No.26
15	Felipe Farías Alcaraz	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Gral. González Lugo No.10, Ixtlahuacan colima.
16	Agustín Hernández Cárdenas	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Hidalgo No. 6, Ixtlahuacan, colima
17	María del Carmen Sánchez Mojica	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Conocido Zinacamitlán, Ixtlahuacan.
18	Jesús Martínez Hinojosa	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Comunidad la presa. Ixtlahuacan, colima.
19	Joel calvillo Arias.	Depósito de Cerveza	Pablo Silva García No. 35
20	María Macías diego	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Gregorio Torres Quintero S/N. Ixtlahuacan Colima.
21	Ramona Macías Diego.	Depósito de Cerveza	Torres quintero No. 44
22	Juan López Arias	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Comunidad Las Trancas.
23	Elidía Ramírez Luna	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Comunidad la presa. Ixtlahuacan colima.
24	Vanesa Peña Farías.	Tienda de abarrotes con venta de cerveza	Juárez No.03

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cruz', 'Anaya', 'Ascensión', 'Mariano', 'Figuroa', 'Farías', 'Hernández', 'Sánchez', 'Martínez', 'calvillo', 'Macías', 'Diego', 'López', 'Ramírez', 'Peña']



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.30

25	Arias Fermín	Aguilar	Depósito de cerveza	Miguel Hidalgo No.91
26	Ma. Matilde Torres	Ruiz	Tienda de Abarrotos con venta de cerveza.	Vicente Guerrero No.5
27	Sebastián Paredes	Virgen	Depósito de cerveza	Comunidad Las Conchas
28	Eddy Aguilar	Jurado	Tienda de Abarrotos con venta de cerveza.	Comunidad la Presa.
29	Ma del Rosario navarro Hernández	Rosario	Tienda de Abarrotos con venta de cerveza.	Comunidad la presa
30	Víctor Colmenares	Manuel	Restaurante "A"	Comunidad las Conchas.
31	Modesta Fernández García		Tienda de Abarrotos con venta de cerveza.	Comunidad las Conchas.

SIN OTRO EN PARTICULAR QUE MENCIONAR, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente.

Ixtlahuacán col, a 10 de Febrero 2017

EL TESORERO MUNICIPAL.

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

C.c.p Juan Manuel Álvarez Preciado, Secretario del Ayuntamiento.
C.c.p. Archivo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'C. P. M.', 'C. P. M.', and 'C. P. M.']



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.31

Una vez presentado y revisado el listado de las solicitudes mencionadas en el presente oficio, se pone a consideración del Cabildo; mencionando los regidores si estas personas están al corriente con de pago de otros años anteriores y si están operando su negocio; aclarándoles sus dudas y no existiendo mas comentarios, se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.....

- **PUNTO NÚMERO TRES.-** Se da lectura al Oficio enviado por el T.D. Héctor Daniel Cervantes Mariano, mismo que a la letra dice:

C. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO
 Presidente Municipal
 Presente.

Como resultado de la reunión sostenida con Usted el día de hoy jueves 09 de Febrero de 2017 del análisis de la situación actual que guarda la dirección de cultura a mi cargo en relación a los Instructores pendientes de pago en este periodo de enero a mayo del presente año, solicito a usted la gestión ante el H. Cabildo Municipal sea analizado el tema y en su caso aprobado el pago a los instructores de los talleres artísticos municipales de Ixtlahuacán (TAMI) como a continuación se detalla:

1.- Con vigencia del 1ero de Enero al 30 de Mayo de 2017.

Nombre	Monto mensual	Taller
Cesar Tonatiuh Cárdenas Aguilar	\$ 4,060.00	Batucada
José Guadalupe Jacobo Contreras	\$ 9,860.00	Auxiliar Niños Cantores

Total de periodo \$37,120 (treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100m.n.)

2.- Con vigencia del 1ero de Febrero al 30 de mayo de 2017.

Nombre	Monto mensual	Taller
Sandra Lizeth Vázquez Gutiérrez	\$3,480.00	Taller Fomento a la Lectura Comunidad Presa y Trancas
Lilian Biddy Romero Pérez	\$4,060.00	Taller Bailes Polinesios
María de Jesús Estrada González	\$4,060.00	Taller Bailes Latinos
Martha Silvia Venegas Pérez	\$4,060.00	Taller Guitarra y Composición

Total de periodo \$62,640 (sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100m.n.)

El egreso total del periodo solicitado asciende a \$99,760 (noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100m.n.)

En espera de contar con su apoyo para dar solución a este tema, me despido de Usted agradeciendo de antemano todo el respaldo a esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE
 Ixtlahuacán Col., Febrero 10 de 2017.

T.D. HÉCTOR DANIEL CERVANTES MARIANO
 H. Ayuntamiento Municipal de Educación y Cultura.
 EDUCACIÓN Y CULTURA
 Ixtlahuacán, Col.

C.c.p. Archivo.

Una vez leído y explicado el presente oficio por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, lo pone a consideración del pleno, haciendo uso de la voz el Presidente Municipal el C. Crispín Gutiérrez Moreno, para aclararles los alcances y propósitos de estos talleres que se beneficiaran a ciudadanos de este municipio, comentando los regidores que son buenos talleres, no habiendo mas comentarios; se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.....

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.32

- **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Se da lectura al Oficio enviado por el T.D. Héctor Daniel Cervantes Mariano, mismo que a la letra dice:

Oficio/029/2017.

C. CRISPÍN GUTIÉRREZ MORENO
Presidente Municipal
Presente.

Por medio de la presente me permito solicitar de la manera más atenta la aprobación de \$ 20,010.00 (veinte mil diez pesos) mismos que serán utilizados para la adquisición de 23 trajes para el grupo de la tercera edad.

Costo unitario	\$ 750.00
Costo total (23 trajes)	\$17,250.00
Iva	\$2,760.00
Total	\$20,010.00

Del cual se requiere de un anticipo de \$14,200.00 lo más pronto posible, para poder adquirir los materiales correspondientes ya que el vestuario se requieren para el día 08 de marzo. El caso de su comprobación será con facturas correspondientes.

Sin otro asunto en particular, esperando una respuesta favorable a mi petición me despido enviándoles un afectuoso saludo!

ATENTAMENTE
Ixtlahuacán Col. febrero 13 de 2017.

T.D. HECTOR DANIEL CERVANTES MARIANO
Director de Educación y Cultura

Leído y explicado el presente oficio por parte del Secretario del H. Ayuntamiento y existiendo comentarios favorables por parte de los regidores, a apoyar este tipo de acciones, se pone a consideración del pleno, sometiéndolo a votación y aprobándose por **UNANIMIDAD**.

- **PUNTO NÚMERO CINCO.-** Se da lectura al Oficio enviado por parte de la C. Emma Sánchez Tejeda, , mismo que se transcribe a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHAUCAN
PRESENTE

Por medio de este conducto me dirijo a Usted de la manera mas atenta y respetuosa para SOLICITARLE someta a su Honorable Cabildo la siguiente PETICION, AUTORIZACION PARA UNA LICENCIA DE DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA en el domicilio Griselda Álvarez No. 14 Ixtlahuacan Colima. a mi nombre EMMA SANCHEZ TEJEDA.

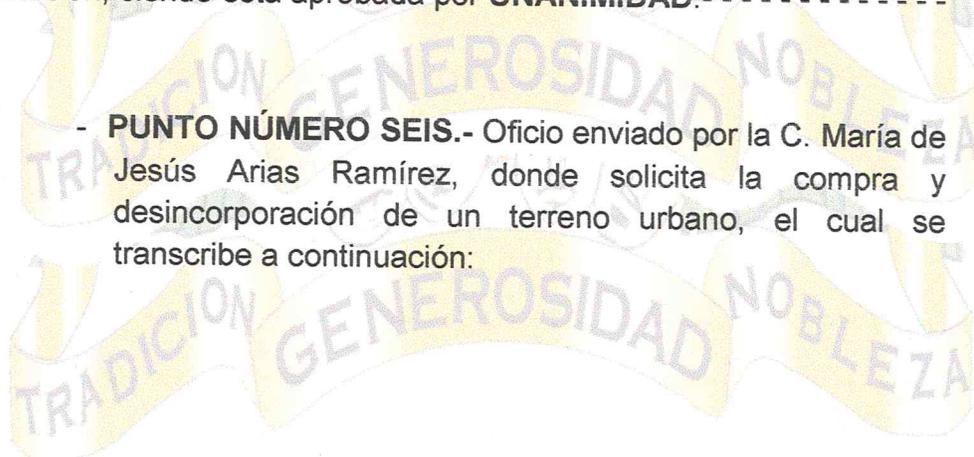
Sin otro asunto que tratar me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente Ixtlahuacan Colima a 14 de febrero de 2017

Emma Sanchez Tejeda
C. EMMA SANCHEZ TEJEDA

Leída y analizada la anterior solicitud se pone a consideración, mencionando los regidores que si se autorice con la observación que solo se venda el producto para llevar y tapada; es sometida a votación, siendo esta aprobada por **UNANIMIDAD**.

- **PUNTO NÚMERO SEIS.**- Oficio enviado por la C. María de Jesús Arias Ramírez, donde solicita la compra y desincorporación de un terreno urbano, el cual se transcribe a continuación:



[Vertical list of signatures and initials on the right margin]



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.34

HONORABLE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLAHUACAN, COL.
P R E S E N T E.

ASUNTO: Solicitud Compra de un Lote Urbano

Por medio de este conducto me dirijo ante Ustedes. Para solicitarle de la manera más atenta la Compra y la Desincorporación de un terreno Urbano que se ubica hacia el Poniente de esta población, localizado en la Colonia el Calvario Ubicado por la calle Andador o salida hacia la calle José María Morelos cuenta con una Superficie 250.00 ya que tengo viviendo en este lugar hace mas de 10 años.

Por lo cual al tener el conocimiento de que este predio pertenece al Fundo Legal. el H. Ayto. constitucional de Ixtlahuacán, Colima, Comparezco ante esta representación para solicitarle la Compra del inmueble, que esta inscrito en el catastro municipal de Ixtlahuacán a nombre y estoy al corriente de los impuesto que me corresponde pagar. Ya que no cuento con la certeza jurídica de una escritura publica, en virtud de mi interés por tener bajo la norma los bienes míos ya que no mas cuento con la posesión desde hace mas de 10 años y no hemos tenido ningún problema con los vecinos circundantes o de mi alrededor y este predio se encuentra libre de cualquier gravamen.

Con las siguientes Características Medidas y Superficie:
Al Norte: 25.00 mts. Colindando con Alberta Terán Paulino y Andador
Al Sur: 25.00 mts. Colindando con calle Silvia Lorena Mariano Arias
Al Oriente: 10.00 mts. Colindando con Calle Andador o Salida
Al Poniente: 10.00 mts. Colindando con Fundo Legal o Zona Ecológica

SUPERFICIE: 250.00 M2.

Sin otro asunto en particular y sin más por el momento les envié un cordial saludo a todos los integrantes de este Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Col. que en las próxima Cesión de Cabildo se me autorice la Venta o Compra de este terreno. Y la Desincorporación de este predio.

PARA SU ESCRITURACION CON EL TITULAR DE LA NOTARIA # 1
C. LIC. RAMON PÉREZ DIAZ

A tentamente
Ixtlahuacán Col. 18 de Enero de 2017

Maria de Jesus Arias Ramirez
C. Maria de Jesús Arias Ramirez

Una vez presentado y leído el anterior oficio, se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el turnarlo a la comisión correspondiente, para su posterior respuesta.-----

- PUNTO NÚMERO SIETE.- Oficio enviado por la C. Emérita Ramírez Bautista, donde solicita la compra de un terreno urbano, el cual se transcribe a continuación:

HONORABLE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLAHUACAN, COL.
P R E S E N T E.

ASUNTO: Solicitud Compra de un Lote Urbano

Por medio de este conducto me dirijo ante Ustedes. Para solicitarle de la manera más atenta la compra de un terreno Urbano que se ubica hacia el Norte de esta población, Localizado a un Costado de la Colonia el Cerrito. Ubicado por la calle Maclovio Herrera cuenta con una Superficie 217.85 m². ya que lo tengo en posesión de hace varios años y no tengo la certeza jurídica que es mió, ya que no cuento con una escritura publica. Que me ampare dicho acto.

Por lo cual al tener el conocimiento de que este predio pertenece al Fundo Legal. el H. Ayto. constitucional de Ixtlahuacán, colima, Comparezco ante esta representación para solicitarle la compra de dicho inmueble, en virtud de mi interés por tener bajo la norma los bienes de mi propiedad. Aclarando que este predio en el cual vivimos por varios años, lo tenemos en posición y no hemos tenido ningún problema con los vecinos circundantes o de mi alrededor y este predio se encuentra libre de cualquier gravamen.

Con las siguientes Características Medidas y Superficie:
Al Norte: 4.60 mts. Colindando con Román Bautista Córdoba
Al Sur: 8.10 mts. Colindando Calle Maclovio Herrera
Al Oriente: 34.70 mts. Colindando con Callejón o salida a Emerita Ramírez Bautista
Al Poniente: 24.75 mts. con calle Maria Bautista Córdoba

SUPERFICIE: 217.85

Sin otro asunto en particular y sin más por el momento les envié un cordial saludo a todos los integrantes de este Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Col. que en las próxima Cesión de Cabildo se me autorice la Venta o Compra de este terreno. Y la Desincorporación de este predio.

PARA SU ESCRITURACION CON EL TITULAR DE LA NOTARIA # 1
C. LIC. RAMON PÉREZ DIAZ

A tentamente
Ixtlahuacán Col. 18 de Enero de 2017

Ramirez Bautista Emerita
C. EMERITA RAMIREZ BAUTISTA



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.35

Una vez presentado y leído el anterior oficio, se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD de los presentes** el turnarlo a la comisión correspondiente, para su análisis y posterior respuesta.-

- **PUNTO NÚMERO OCHO.-** Oficio enviado por la C. José Ramírez Bautista, donde solicita la compra y desincorporación de un terreno urbano, el cual se transcribe a continuación:

HONORABLE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLAHUACAN, COL.
P R E S E N T E.

ASUNTO: Solicitud Compra de un Lote Urbano

Por medio de este conducto me dirijo ante Ustedes. Para solicitarle de la manera más atenta la Compra y la Desincorporación de un terreno Urbano que se ubica hacia el Oriente de esta población, Localizado a un Costado de la Colonia el Cerrito. Ubicado por la calle Maclovio Herrera cuenta con una Superficie 416.60 ya que tengo viviendo en este lugar hace varios años.

Por lo cual al tener el conocimiento de que este predio pertenece al Fundo Legal. el H. Ayto. constitucional de Ixtlahuacán, Colima, Comparezco ante esta representación para solicitarle la Compra del inmueble, que esta inscrito en el catastro municipal de Ixtlahuacán a nombre y estoy al corriente de los impuesto que me corresponde pagar. Ya que no cuento con la certeza jurídica de una escritura publica, en virtud de mi interés por tener bajo la norma los bienes míos ya que no mas cuento con la posesión desde hace mas de 10 años y no hemos tenido ningún problema con los vecinos circundantes o de mi alrededor y este predio se encuentra libre de cualquier gravamen.

Con las siguientes Características Medidas y Superficie:

Al Norte:	19.65 mts.	Colindando con José de Jesús Cárdenas Delgado
Al Sur:	18.15 mts.	Colindando con calle Maclovio Herrera
Al Oriente:	22.05 mts.	Colindando con Calle Arroyo Seco
Al Poniente:	21.65 mts.	Colindando con Baudelio Salas

SUPERFICIE: 416.60 M2.

Sin otro asunto en particular y sin más por el momento les envié un cordial saludo a todos los integrantes de este Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Col. que en las próxima Cesión de Cabildo se me autorizó la **Venta o Compra de este terreno. Y la Desincorporación de este predio.**

PARA SU ESCRITURACION CON EL TITULAR DE LA NOTARIA # 1
C. LIC. RAMON PÉREZ DIAZ

A tentamente
Ixtlahuacán Col. 18 de Enero de 2017

Guadalupe Ramírez Bautista

Una vez presentado y leído el anterior oficio, se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el turnarlo a la comisión correspondiente, para su posterior respuesta.-

- **PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Oficio enviado por la C. Felipa Arias Velázquez, donde solicita la compra o donación de un terreno urbano, el cual se transcribe a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.36

**HONORABLE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLAHUACAN, COL.
P R E S E N T E.**

ASUNTO: Solicitud Compra de un Lote Urbano

Por medio de este conducto me dirijo ante Ustedes. Para solicitarle de la manera más atenta la compra o donación de un terreno Urbano que se ubica hacia el Poniente de esta población, Localizado a un Costado de la Colonia el calvario. Ubicado por la calle Belisario Domínguez cuenta con una Superficie 485.00 m². ya que tengo viviendo en este lugar hace varios años con mi esposo que lleva el nombre de J. Guadalupe Aguilar Bautista que es hermano del poseedor de este predio.

Por lo cual al tener el conocimiento de que este predio pertenece al Fondo Legal. el H. Ayto. constitucional de Ixtlahuacán, Colima, Comparezco ante esta representación para solicitarle la Compra o Donación del inmueble, que esta inscrito en el catastro municipal de Ixtlahuacán a Nombre de Gonzalo Aguilar Bautista QPD. Que es mi cuñado esta persona en virtud de mi interés por tener bajo la norma los bienes clarando que este predio en el cual vivimos por varios años, lo tenemos en posición y no hemos tenido ningún problema con los vecinos circundantes o de mi alrededor y este predio se encuentra libre de cualquier gravamen.

Con las siguientes Características Medidas y Superficie:
Al Norte: 12.00 mts. Colindando con Hermelinda Aguilar Bautista
Al Sur: 18.50 mts. Colindando Calle Belisario Domínguez
Al Oriente: 35.00 mts. Colindando con Ismael Aguilar Rodríguez
Al Poniente: 31.20 mts. Colindando con Bertha de la O Serrano

SUPERFICIE: 485.00 M2.

Sin otro asunto en particular y sin más por el momento les envié un cordial saludo a todos los integrantes de este Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Col. que en las próxima Cesión de Cabildo se me autoricé la **Venta o Compra de este terreno. Y la Desincorporación de este predio.**

PARA SU ESCRITURACION CON EL TITULAR DE LA NOTARIA # 1
C. LIC. RAMON PÉREZ DIAZ

A tentamente
Ixtlahuacán Col. 15 de Enero de 2017

Felipa Arias Velazquez
C. FELIPA ARIAS VELAZQUÍZ

Una vez presentado y leído el anterior oficio, se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el turnarlo a la comisión correspondiente, para su posterior respuesta.-----

- **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Oficio enviado por la C. Olga Lidia Ruiz Barajas, donde solicita la revocación de nombre, donación y desincorporación de un terreno urbano, el cual se transcribe a continuación:

**HONORABLE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLAHUACAN, COL.
P R E S E N T E.**

ASUNTO: Solicitud Compra de un Lote Urbano

Por medio de este conducto me dirijo ante Ustedes. Para solicitarle de la manera más atenta la Revocación de nombre de Manuel Gómez Cortez que es poseedor de este predio que se encuentra a un costado de la calle Adolfo Ruiz Cortínez, la **Donación y la Desincorporación** de este terreno Urbano que se ubica hacia el Poniente de esta población, localizado a un costado de la Colonia el Calvario y una Superficie 308.20 m2. ya que tengo viviendo en este lugar hace mas de 10 años.

Por lo cual al tener el conocimiento de que este predio que pertenece al Fondo Legal. Del H. Ayto. Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, Comparezco ante esta representación para solicitarle la Donación del inmueble, ya por cuestiones de salud Crónica de Generativa no puedo trabajar constantemente, y abandoné de hogar de esta persona que fue mi esposo, y no sabemos nada de El. Ya que esta inscrito en el catastro municipal de Ixtlahuacán a su nombre y yo esto pagando los impuesto que me corresponde pagar. Y quiero dejarles a mis hijos esta propiedad ya que no mas contamos con este predio Y no cuento con la certeza jurídica de una escritura publica, en virtud de mi interés por tener bajo la norma este bien ya que no mas cuento con la posesión desde hace mas de 10 años y no hemos tenido ningún problema con los vecinos circundantes o de mi alrededor y este predio se encuentra libre de cualquier gravamen.

Con las siguientes Características Medidas y Superficie:
Al Norte: 16.00 mts. Colindando con Fondo Legal
Al Sur: 18.00 mts. Colindando con Beatriz Aguilar Hernández
Al Oriente: 19.30 mts. Colindando Hermelinda y Beatriz Aguilar Bautista
Al Poniente: 18.30 mts. Colindando con Fondo Legal o Zona Ecológica

SUPERFICIE: 308.20 M2.

Sin otro asunto en particular y sin más por el momento les envié un cordial saludo a todos los integrantes de este Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuacán. Col. que en las próxima Cesión de Cabildo se me autoricé la **Donación de este terreno. Y la Desincorporación de este predio.**

PARA SU ESCRITURACION CON EL TITULAR DE LA NOTARIA # 1
C. LIC. RAMON PÉREZ DIAZ

A tentamente
Ixtlahuacán Col. 20 de Enero de 2017

C. Olga Lidia Ruiz Barajas
C. Olga Lidia Ruiz Barajas



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.37

Una vez presentado y leído el anterior oficio, se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el turnarlo a la comisión correspondiente, para su posterior respuesta.-----

--PUNTO NÚMERO DIEZ.-- Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, procedemos a la clausura, siendo las 15:10 hrs. (quince horas con diez minutos), **DANDO FE.**-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ Blanca Acevedo

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ Carlos Heredia Cruz

ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE Verduzco Eudave y Añez

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA Griselda Brizuela Bautista

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.38

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN _____

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES _____

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ _____

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ _____

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO.

